CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000190	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO) 0000220

Asegurado: GOBERNACION DE CAAGUAZU — Documento: 80009719-0

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YTORORO — Localidad: CORONEL OVIEDO

Tomador: TORALES GONZALEZ, CHONI — Documento: 1.067.996-0

Domicilio: GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y PANCHA GARMENDIA — Localidad: CORONEL OVIEDO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/08/2022	00:00 hs de 11/08/2022	24:00 hs de 11/01/2023	154	Gs. 184.744.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.380.000
I.V.A. s/Prima	138.000
Premio	1.518.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.518.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: ALONSO, LUIS ADOLFO
Dir.: AVDA. CACIQUE LAMBARE N° 3153
Matrícula: 533 Tel: 220850/1/0971730802

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.518.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/08/2022	1.518.000
TOTAL		1.518.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1506000190
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TORALES GONZALEZ, CHONI

0000219

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DE CAAGUAZU, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YTORORO, CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 184.744.000.- (Guaranies: Ciento Ochenta Y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta Y Cuatro Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TORALES GONZALEZ, CHONI, con domicilio en GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y PANCHA GARMENDIA, CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 416738
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 - CONTRATO N° 15/2022
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Lic. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Fleitas
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO